

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dra. VIRGINIA DIEZ GOMEZ
SECRETARIA DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Jueves 06 de Octubre de 2005

N° 17.228

Año XCVII	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 324848	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 36 PAGINAS				TIRADA 350 EJEMPLARES
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veintefial	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual	\$ 100,00	
• Semestral	\$ 65,00	
• Trimestral	\$ 50,00	
• Anual - Legislativa Vía E-mail	\$ 30,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 1,00	
• Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año	\$ 3,00	
• Separata	\$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

LEY

Pág.

N° 7368 - Promulgada por Dcto. 1964 del 29/09/05 - Instituye como Día de la Bandera de la provincia de Salta el 8 de Octubre 5366

DECRETOS SINTETIZADOS

M.P.E. N° 1903 del 21/09/05 - Aprueba cambio de localización propuesta por la firma Futuro Zona Franca Gral. Güemes S.A. 5367

M.ED. N° 1956 del 28/09/05 - Designa profesional 5367

M.ED. N° 1957 del 28/09/05 - Ratifica Resol. N° 271/03 de Secret. Cultura 5367

S.G.G. N° 1958 del 28/09/05 - Autoriza traslado aeronave Learjet 45, Matrícula LV-ARD 5367

M.S.P. N° 1959 del 28/09/05 - Modifica la planta y cobertura de cargos del Hospital de Morillo 5367

M.S.P. N° 1960 del 28/09/05 - Designa personal temporario como profesional Hosp. S.V. de Paúl de S.R.N. Orán 5368

M.S.P. N° 1961 del 28/09/05 - Designa personal temporario en el Hosp. M. F. de Cornejo de Rosario de la Frontera 5368

M.S.P. N° 1962 del 28/09/05 - Designa personal temporario como profesional Hosp. Sta. Teresa de El Tala 5368

M.S.P. N° 1963 del 28/09/05 - Designa personal temporario en el Hosp. "Del Carmen" de Metán 5368

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.G.J. N° 295 D del 26/09/05 - Rectifica Dcto. 1569/05 5369

M.S.P. N° 296 D del 26/09/05 - Beneficio Jubilatorio 5369

M.S.P. N° 297 D del 26/09/05 - Autoriza a convocar Licitación Pública 5369

M.S.P. N° 298 D del 26/09/05 - Beneficio Jubilatorio 5370

M.H.A. y O.P. N° 306 D del 29/09/05 - Acepta renuncia profesional 5370

M.H.A. y O.P. N° 307 D del 29/09/05 - Beneficio Jubilatorio 5370

ACORDADA

N° 2436 - Corte de Justicia N° 9475 5370

LICITACIONES PUBLICAS

N° 2361 - Universidad Nacional de Salta N° 08/05 5371

N° 2097 - Universidad Nacional de Salta N° 07/05 5371

CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 2435 - Policia de la Pcia. de Salta N° 01/05 5371

N° 2434 - Policia de la Pcia. de Salta N° 01/05 5372

N° 2433 - Policia de la Pcia. de Salta N° 01/05 5372

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Pág.

Nº 2410 - Juncosa - Expte. Nº 34-86.423/77, 34-86.425/77 y 34-5.200/04	5372
Nº 2401 - Eulogio Flores - Expte. Nº 34-181.599/95	5373
Nº 2372 - Juan Gabriel Caruso - Expte. Nº 34-148.929/88 y 34-4.150/04	5373

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 2429 - Municipalidad de Profesor Salvador Mazza Prórroga - Concurso de Precios Nº 002/05 y Licitación Púb. Nº 3/05	5374
---	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 2442 - Molinari, Alfonso - Expte. Nº 135.433/05	5374
Nº 2430 - Bianco, Maximiliano - Expte. Nº 133.452/05	5374
Nº 2428 - Fissore, Alberto Antonio Constancio - Expte. Nº 131.238/05	5374
Nº 2417 - Morales Carletto, Víctor Hugo - Expte. Nº 15.025/05	5375
Nº 2415 - Martínez, Petrona - Expte. Nº 1-103.645/04	5375
Nº 2414 - Santucho, Jorge César Lucas - Expte. Nº 2B99.070/97	5375
Nº 2413 - Espeche, Ramón Roberto - Expte. Nº 14.695/05	5375
Nº 2404 - Rojas Unzueta, Albino - Expte. Nº 2-B-53.058/94	5375
Nº 2403 - Burgos, Adriana del Valle - Expte. Nº 2-133.126/05	5376
Nº 2394 - Prieto, Virginia, Díaz, Martín - Expte. Nº 105.107/04	5376
Nº 2389 - Jorge o Jorge Roberto Llamas Coubisens - Expte. Nº 106.216/04	5376
Nº 2383 - Tapia, Isaac René - Expte. Nº 112.636/04	5376
Nº 2381 - López, Cecilio Nicolás - Expte. Nº 2C-53.465/00	5376
Nº 2380 - Orloski, Julio Eduardo - Expte. Nº 135.867/05	5376
Nº 2378 - Villa, Marcelo Eduardo - Expte. Nº 110.345/04	5377

EDICTOS DE MINA

Nº 2440 - La Luna - Expte. Nº 18.190	5377
Nº 2438 - Las Cuevas - Expte. Nº 17.912	5377
Nº 2432 - Las Burras - Expte. Nº 18.054	5379
Nº 2285 - Don René I - Expte. Nº 18.149	5379

REMATES JUDICIALES

Nº 2445 - Por Miguel Angel Choqui - Juicio Expte. Nº 1-456/00	5380
Nº 2441 - Por Sergio E. Alonso - Juicio Expte. Nº 30.816/01	5380
Nº 2431 - Por Marcos López - Juicio Expte. Nº 32.690/99	5381
Nº 2419 - Por María Cristina Alfonzo - Juicio Expte. Nº 86.648/03	5381
Nº 2412 - Por Jorge Luis Torrez - Juicio Expte. Nº 98.036/04	5382
Nº 2409 - Por Francisco Solá - Juicio Expte. Nº 34.763/01	5382
Nº 2405 - Por Eduardo Guidoni - Juicio Expte. Nº 055.717/02	5383
Nº 2400 - Por Alfredo J. Gudiño - Juicio Expte. Nº 82.271/03	5383
Nº 2399 - Por Alfredo J. Gudiño - Juicio Expte. Nº 7.958/00	5384
Nº 2398 - Por Ricardo Yarade - Juicio Expte. Nº 2C-60.703/00	5384

Pág.

N° 2395 - Por Alfredo J. Gudiño - Juicio Expte. N° C-32.747/99	5384
N° 2359 - Por Francisco Solá - Juicio Expte. N° 1-36/00	5385

POSESION VEINTEÑAL

N° 2411 - Soria, Gerónimo Esteban y Otros c/Soria Lamas, Carmen - Expte. N° 110.626/04	5386
--	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 2437 - Oscar Alfredo Klimasauskas - Expte. N° 2-75.369/03	5386
N° 2427 - Fabiana Lili Monserrat - Expte. N° 128.758/05	5386
N° 2408 - Dirección Gral. de Rentas Salta vs. Forestadora del Norte S.A. - Expte. N° D-11-110217/04	5386
N° 2407 - Dirección Gral. de Rentas c/Tarcaya, Eliseo Tomás - Expte. N° 112.487/04	5387
N° 2384 - Museda, Luis - Expte. N° 004.118/2005	5387

Sección COMERCIAL**CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

N° 2447 - Ebenezer S.R.L.	5387
N° 2446 - SALJUY Constructora S.R.L.	5388
N° 2439 - JOFER S.R.L.	5389

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 2406 - Agrosalta Coop. de Seguros Ltda.	5389
N° 2386 - MASVENTAS Sociedad Anónima Compañía Financiera	5390
N° 2367 - COCIRAP S.A.	5391
N° 2366 - TODOLIM S.A.	5391
N° 2357 - Alubia S.A.	5391
N° 2356 - Trabasani S.A.	5392

AVISO COMERCIAL

N° 2396 - Standard Tobacco S.A. y Dimon Argentina S.A.	5392
---	------

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

N° 2448 - Asociación Centro Juvenil Esperanza, para el día 19/10/05	5393
N° 2443 - Asociación Mutual de Jubilados y Pensionados de Salta, para el día 04/11/05	5393

FE DE ERRATA

N° 2444 - De la Edición N° 17227 de fecha 05/10/05	5394
--	------

RECAUDACION

N° 2449 - Del día 05/10/05	5394
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

LEY

LEYN°7368

Ref.: Expte. N°91-15.630/05

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia, sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1° - Instituir como Día de la Bandera de la provincia de Salta el 8 de Octubre.

Art. 2° - Invítase a los particulares, entidades culturales y deportivas, y organismos de carácter no gubernamental a enarbolar la Bandera Provincial de Salta en la fecha indicada en el artículo anterior.

Art. 3° - El Ministerio de Educación incorporará a partir de la promulgación de la presente Ley en los planes de estudio de los distintos niveles educativos la información y difusión de lo establecido en el artículo 1°.

Art. 4° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintidós días del mes de setiembre del año dos mil cinco.

Dr. Manuel Santiago Godoy
Presidente
Cámara de Diputados – Salta

Ramón R. Corregidor
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados – Salta

Mashur Lapad
Vice-Presidente Primero
En Ejercicio de la Presidencia
Cámara de Senadores – Salta

Dr. Guillermo Alberto Catalano
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores – Salta

Salta, 29 de Septiembre de 2005

DECRETO N° 1964

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 91-15.630/05 Referente

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Téngase por Ley de la Provincia N° 7368, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

ROMERO - Medina

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Decreto N° 1903 - 21/09/2005 - Expte. N° 136-5.839/98

Artículo 1° - Apruébese el cambio de localización propuesta por la firma Futuro Zona Franca General Güemes S.A., beneficiaria de un Contrato de Promoción Turística en el marco de la Ley 6064, de fecha 30/12/98, ratificado por Decreto N° 5236/98, para el proyecto de construcción de un hotel, el que se realizará en un inmueble identificado catastralmente como Departamento 04 - Cafayate - Tolombón, Fracción 9, Matrícula N° 3706.

Art. 2° - La beneficiaria deberá denunciar ante el Gobierno Provincial la puesta en marcha de la explotación antes del 31 de diciembre de 2005.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de la Producción y el Empleo, y Secretario General de la Gobernación.

WAYAR (I.) - Camacho - Medina

Ministerio de Educación - Decreto N° 1956 - 28/09/2005

Artículo 1° - Designase a la Lic. Alicia María Cecilia Bernabo, D.N.I. N° 11.450.981, en cargo Político Nivel I del Ministerio de Educación, a partir de la notificación del presente instrumento legal.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida presupuestaria - Gasto de Personal - Ministerio de Educación - Ejercicio vigente.

ROMERO - Altube - Medina

Ministerio de Educación - Decreto N° 1957 - 28/09/2005 - Expediente N° 47-11.038/05

Artículo 1° - Ratifícase la Resolución N° 271/03 de la Secretaría de Cultura de la Provincia de Salta que designa Representante Gubernamental ante la Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares al Coordinador General de Bibliotecas y Archivo, Prof. Miguel Angel Cáseres, D.N.I. N° 8.612.706 y como suplente al Director General de Acción Cultural Prof. Sergio Mariano Bravo, D.N.I. N° 12.220.777.

ROMERO - Altube - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1958 - 28/09/2005 - Expedientes N°s. 01-85.370/05 y 31-3.559/05

Artículo 1° - Autorízase el traslado de la aeronave Learjet 45, Matrícula LV-ARD, de propiedad del Estado Provincial, con destino a la ciudad de Santa Fe de Bogotá - República de Colombia, a partir del 29 y hasta el 30 de setiembre de 2005, al mando de la tripulación conformada por los señores Ricardo Funes, Luis Cavion y Carlos Marton, pilotos de la Dirección General de Aviación Civil, transportando al Primer Mandatario juntamente con la comitiva que seguidamente se detalla:

- E.P.N. Manuel Brizuela - Ministro de Gobierno y Justicia.

- D. Fernando Palópoli - Vocero del señor Gobernador.

Art. 2° - Conforme a lo dispuesto en los artículos anteriores, deberá efectuarse la liquidación de viáticos para todos los integrantes de la comisión, como así también para gastos de representación y eventuales, con oportuna rendición de cuentas.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la Jurisdicción 01 - Unidades de Organización 01 y 16 y Jurisdicción 05 - Ejercicio 2005.

ROMERO - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1959 - 28/09/2005 - Expte. n° 9.165/05 - código 169

Artículo 1° - Modifícanse la planta y cobertura de cargos del Hospital de Morillo, suprimiendo de la Ge-

rencia Administrativa, el cargo 65, ubicación escalafonaria: mantenimiento, denominación: mucama (decreto nº 1034/96) y creando en su reemplazo en el Programa Cirugía General del Hospital "San Roque" de Embarcación, el cargo 22.1, de ubicación escalafonaria: técnico, denominación: técnico en instrumentación quirúrgica.

Art. 2º - Designase en carácter de personal temporario, a la señorita Carolina Yudit Hernández, D.N.I. nº 27.223.028, matrícula profesional nº 1008, para desempeñarse como técnico en instrumentación quirúrgica en el Hospital "San Roque" de Embarcación, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2005, con una remuneración mensual equivalente al grupamiento T, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley nº 6903, reglamentada por decreto nº 1474/96 y en cargo vacante por cesantía de la señora Sonia Mercedes Robledo (resolución ministerial nº 1390/05).

Art. 3º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310061100, Ejercicio vigente.

ROMERO – Díaz Legaspe – Medina

Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 1960 – 28/09/2005 – Expedientes n.ºs. 5.901/04 y 6.200/05 – código 170

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario, al doctor Gonzalo Alfredo Torres González, D.N.I. nº 92.162.117, matrícula profesional nº 3926, para desempeñarse como profesional asistente radiólogo, en el Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, a partir de la fecha de notificación del presente y hasta el 31 de diciembre de 2005, en cargo 91, decreto nº 1034/96, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley nº 6903, reglamentada por decreto nº 1474/96 y en cargo vacante por renuncia del doctor Néstor Hugo Abdo (resolución ministerial nº 110 D/05).

Art. 2º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310060100, Ejercicio vigente.

ROMERO – Díaz Legaspe – Medina

Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 1961 – 28/09/2005 – Expte. n.º 1.142/05 – código 179

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario, al señor Pedro Arturo Barraza, D.N.I. nº 14.982.635, para desempeñarse como chofer en el Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2005, en el cargo 145, ubicación escalafonaria: mantenimiento, denominación: chofer, decreto nº 1034/96, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento M, subgrupo 1, nivel 01, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley nº 6903, reglamentada por decreto nº 1474/96 y en cargo vacante por fallecimiento Rubén Leonardo Pérez.

Art. 2º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310070400, Ejercicio vigente.

ROMERO – Díaz Legaspe – Medina

Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 1962 – 28/09/2005 – Expte. n.º 5.500/05 – código 67

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario, al doctor Miguel Angel Astudillo, D.N.I. nº 16.666.565, matrícula profesional nº 4399, para desempeñarse como profesional asistente de guardia en el Hospital "Santa Teresa" de El Tala, cargo 7, decreto nº 1034/96, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2005, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley nº 6903, reglamentada por decreto nº 1474/96 y en cargo vacante por renuncia del doctor Lucio Rivadeneira (resolución ministerial nº 170 D/05).

Art. 2º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310070500, Ejercicio vigente.

ROMERO – Díaz Legaspe – Medina

Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 1963 – 28/09/2005 – Expte. n.º 1.031/04 – código 180

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, a la señorita Marcela Ivonne Ruiz, D.N.I. n° 23.654.708, para desempeñarse como personal de servicios generales en el Hospital "Del Carmen" de Metán, cargo 174, ubicación escalafonaria: mantenimiento, denominación: personal de servicios generales, decreto n° 1034/96, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2005, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento M, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, reglamentada por decreto n° 1474/96 y en cargo vacante por renuncia de la señora Aurora Isabel Maldonado de Graneros (resolución ministerial n° 164 D/02).

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310070200, Ejercicio vigente.

ROMERO - Díaz Legaspe - Medina

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Ministerio de Gobierno y Justicia - Resolución N° 295 D - 26/09/2005 - Expte. N° 01-85.198/05 Cpde. 1)

Artículo 1° - Rectificar parcialmente el Art. 1°.- del Decreto N° 1569 de fecha 09 de Agosto del año en curso, dejando aclarado que la renuncia presentada por la Dra. Nora Gómez de Marquiegui es al cargo de Defensora Oficial Penal N° 1 del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Orán.

Brizuela

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 296 D - 26/09/2005 - Expediente N° 7.719/05 - Cód. 75

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 07 de Julio de 2005, la renuncia presentada por la señora Blanca Olinda Peñaloza, D.N.I. Nro. 4.637.277, al cargo Nro. de Orden 09 - Secuencia 15 - Técnico en Farmacia - Agrupamiento Técnico - Subgrupo 1 - Nivel 6, dependiente del Hospital de Salud Mental "Dr. Miguel Ragone" - Decreto Nro. 238/03, para acogerse al Beneficio Jubilatorio,

acordado por la Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones HSBC Máxima a través de Resolución de fecha 12 de Mayo de 2005.

Art. 2° - Tomen razón la Dirección General de Personal, Programa Personal de este Ministerio y Hospital de Salud Mental "Dr. Miguel Ragone".

Díaz Legaspe

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 297 D - 26/09/2005 - Expte. n° 5.994/05 - código 67

Artículo 1° - Autorizar al Programa Compras Patrimonio de la Coordinación General de Gestión Económica Administrativa, a convocar a licitación pública para la adquisición de medicamentos, anestésicos, soluciones parenterales, material descartable e insumos hospital de niños, con destino al Area Farmacia de este Ministerio, por un monto aproximado de Pesos Seiscientos Sesenta y Seis Mil Ciento Doce con Quince Centavos (\$ 666.112,15).

Art. 2° - Aprobar los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, Condiciones Técnicas para Medicamentos y medios de Contraste, de Condiciones Técnicas para los Anestésicos, de Condiciones Técnicas para Soluciones Parenterales, de Condiciones Técnicas de Material Descartable y Biomédico y de Condiciones Técnicas de Material para Radiología, obrantes a fs. 12/26 y designar a los profesionales que seguidamente se consignan, miembros integrantes de la Comisión de Apertura y Preadjudicación:

Dra. Marta Granero de Reyes - D.N.I. n° 13.981.708, Area Farmacia.

Dr. Angel Francisco Marinaro Rodo - D.N.I. n° 20.399.772, Coordinador General de Gestión Producción Hospitalaria y Centros de Salud.

Cr. Facundo Javier Saravia Peretti - D.N.I. n° 23.953.478, Gabinete de Asistencia Técnica.

Cr. Raúl Alberto Gallo - D.N.I. n° 17.581.251, Supervisión Registros Contables.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al Curso de Acción: 081130010100 - Fondos Provinciales, Ejercicio 2.005.

Díaz Legaspe

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 298 D - 26/09/2005 - Expediente N° 5.848/05 - Cód. 133

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Junio de 2005, la renuncia presentada por la señora Argentina Domínguez, D.N.I. Nro. 4.980.129, al cargo Nro. de Orden 644 - Secuencia 739 - Auxiliar de Enfermería - Agrupamiento Enfermería - Subgrupo 1 - Nivel 6, dependiente del Centro de Salud Nro. 17 - Barrio San Remo - Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, según Decreto Nro. 1742/02, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, acordado por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta, a través de Resolución de fecha 03 de Marzo de 2005.

Art. 2° - Tomen razón la Dirección General de Personal, Programa Personal de este Ministerio y Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital.

Dfiaz Legaspe

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Resolución N° 306 D - 29/09/2005 - Expediente N° 312.411/05 - Cód. 22

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 20 de Julio de 2005, la renuncia presentada por el Lic. Alejandro Nicolás Saravia, D.N.I. Nro. 25.802.229 al cargo desempeñado en el marco del Artículo 30 del Decreto Nro. 1178/96: Supervisor Profesional, dependiente de la Unidad Operativa de Administración de Recursos Humanos - Dirección General de Rentas - Nro. de Orden 19, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Nivel 1 - Función Jerárquica II.

Art. 2° - Dejar establecido que el Poder Ejecutivo no se hace responsable por las acciones que en el futuro se pudieran interponer en virtud de la omisión por parte del agente de la realización del examen psicofísico de desvinculación laboral previsto en Decreto Nro. 2222/94.

Art. 3° - Tomen razón la Dirección General de Personal y Dirección General de Rentas y Sistema Administrativo Financiero de este Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.

David

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Resolución N° 307 D - 29/09/2005 - Expediente N° 311.415/05 - Cód. 22

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 12 de Julio de 2005, la renuncia presentada por la señora Azucena Dolores Rodríguez de Martínez, D.N.I. Nro. 4.847.484, al cargo de Planta Permanente dependiente, según Decreto Nro. 2404/02 de la Secretaría de Ingresos Públicos - Dirección General de Rentas - Subprograma Auditoría Fiscal - Nro. de Orden 204 - Inspector - Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2 - Nivel 6 - Función Jerárquica V, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, acordado por Resolución de fecha 27 de Mayo de 2005 de la Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones Orígenes.

Art. 2° - Tomen razón la Dirección General de Personal, Dirección General de Rentas y Delegación de Administración de este Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.

David

ACORDADA

O.P. N° 2.436

R. s/c N° 11.590

Corte de Justicia de Salta

ACORDADA N° 9475

En la ciudad de Salta, a los tres días del mes de octubre de dos mil cinco, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia, el señor Presidente Dr. Guillermo A. Posadas, y los Sres. Jueces de Corte, Dres. Edgardo Vicente, y Antonio Omar Silisque,

DIJERON:

Que por Acordada 9236 se prorrogó, hasta el 30 de septiembre del corriente año, el Programa Piloto de Mediación.

Que hasta tanto la ley 7324 que regula el instituto de la Mediación en la Provincia sea reglamentada en los aspectos relativos a la mediación judicial con el propósito de determinar las medidas necesarias para su efectiva puesta en marcha, se hace necesario disponer una nueva prórroga del servicio de mediación gratuito que viene prestando esta Corte de Justicia desde el mes de mayo del año 2001.

Que en consecuencia, la experiencia reunida durante el desarrollo del Programa, más la circunstancia arriba referida, aconsejan la conveniencia de decidir su prórroga hasta el 30 de septiembre de 2006 en las mismas condiciones cumplidas hasta el presente.

Por ello;

ACORDARON:

I.- Prorrogar el Programa Piloto de Mediación instrumentado por Acordadas 8568 y 8603, hasta el 30 de septiembre de 2006.

II.- Comunicar a quienes corresponda y publicar en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, firmando el señor Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante mí, Secretaría de Actuación, que doy fe.

Dr. Guillermo A. Posadas
Presidente

Corte de Justicia de Salta

Dr. Edgardo Vicente
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Antonio Omar Silisque
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dra. Mónica P. Vasile de Alonso
Secretaria de Corte de Actuación
Corte de Justicia de Salta

Sin Cargo

e) 06/10/2005

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 2.361

F. v/c N° 10.575

Universidad Nacional de Salta

Licitación Pública N° 08/05

Expediente N° 18.124/05

Objeto: Llámase a Licitación Pública N° 08/05 para la Ejecución de la Obra N° 073: Sede Regional Orán - Aula.

Fecha y Lugar de Apertura: 1° de Noviembre de 2005 a Horas Once (Hrs.: 11) en la Dirección General de Administración - Universidad Nacional de Salta - Buenos Aires 177 - Salta.

Venta y Consulta de Pliegos: Dirección General de Obras y Servicios - Universidad Nacional de Salta - Avda. Bolivia 5.150 - Salta - de 8,00 a 13,00 Hs.

Precio del Pliego: \$ 400,00

Presupuesto Oficial: \$ 498.198,00

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Plazo de Ejecución: 150 Días Calendarios.

Imp. \$ 375,00

e) 03 al 24/10/2005

O.P. N° 2.097

F. v/c N° 10.569

Universidad Nacional de Salta

Licitación Pública N° 07/05

Expediente N° 18.123/05

Objeto: Llámase a Licitación Pública N° 07/05 para la ejecución de la Obra N° 068: Sede Regional Tartagal - Aula

Fecha y Lugar de Apertura: 13 de Octubre de 2005 a horas once (Hrs.: 11) en la Dirección General de Administración - Universidad Nacional de Salta - Buenos Aires 177 - Salta

Venta y Consulta de Pliegos: Dirección General de Obras y Servicios - Universidad Nacional de Salta - Avda. Bolivia 5.150 - Salta - de 8,00 a 13,00 Hs.

Precio del Pliego: \$ 400,00

Presupuesto Oficial: \$ 771.000,00

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Plazo de Ejecución: 180 días calendarios

Manuel Alberto Molina
Director de Compras

Imp. \$ 375,00

e) 12 al 29/09 y 03 al 06/10/2005

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 2.435

F. N° 162.074

Policía de la Provincia de Salta

Departamento Logística - División
Pedidos y Compras

Contratación Directa N° 01/05

Expediente N°: 7441/05 D-4 - Adquisición de: "Forrajes con destino al Cuerpo de Caballería de la Institución"

Fecha de Apertura: 21/10/05 Horas: 12:30

Presupuesto Oficial: \$ 15.000

Pliegos Sin Cargo

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Logística - División Pedidos y Compras - Oficina 82, Calle General Güemes N° 750 Salta Capital (C.P. 4400)

Teléfonos 0387-4313622.

Roberto Sergio Guanuco
Comisario Inspector
Jefe Departamento Logística D-4

Imp. \$ 25,00

e) 06/10/2005

O.P. N° 2.434

F. N° 162.074

Policía de la Provincia de Salta

**Departamento Logística - División
Pedidos y Compras**

Contratación Directa N° 01/05

Expediente N°: 7439/05 D-4 - Adquisición de: "Elementos de librería y papelería con destino a las diferentes dependencias policiales"

Fecha de Apertura: 21/10/05 Horas: 11:00

Presupuesto Oficial: \$ 15.000

Pliegos Sin Cargo

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Logística - División Pedidos y Compras - Oficina 82, Calle General Güemes N° 750 Salta Capital (C.P. 4400)

Teléfonos 0387-4313622.

Roberto Sergio Guanuco
Comisario Inspector
Jefe Departamento Logística D-4

Imp. \$ 25,00

e) 06/10/2005

O.P. N° 2.433

F. N° 162.074

Policía de la Provincia de Salta

**Departamento Logística - División
Pedidos y Compras**

Contratación Directa N° 01/05

Expediente N°: 7440/05 D-4 - Adquisición de: "Elementos de limpieza con destino a las diferentes dependencias policiales"

Fecha de Apertura: 21/10/05 Horas: 12:00

Presupuesto Oficial: \$ 15.000

Pliegos Sin Cargo

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Logística - División Pedidos y Compras - Oficina 82, Calle General Güemes N° 750 Salta Capital (C.P. 4400)

Teléfonos 0387-4313622.

Roberto Sergio Guanuco
Comisario Inspector
Jefe Departamento Logística D-4

Imp. \$ 25,00

e) 06/10/2005

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

O.P. N° 2.410

F. N° 162.041

Ref. Expte. N° 34-86.423/77, 34-86.425/77 y 34-5.200/04

Los solicitantes, propietarios de los inmuebles que se detallan seguidamente solicitan división de concesión que detentara el inmueble de origen Catastro N° 7752 concedido por Dcto. N° 1197/85 Suministro N° 495 por subdivisión del referido inmueble mediante Plano N° 1442, para irrigar con aguas del río Seco, margen derecha mediante toma y canal "Juncosa", de las fracciones que se detallan a continuación:

Catastro	Propietario	Sup. Bajo riego	Caudal
15.269	María C. Juncosa Ducos	18,7500 ha. perm.	9,843 lts./seg.
15.268	Margarita L. Juncosa Ducos	18,7500 ha. perm.	9,843 lts./seg.
15.267	María T. Juncosa Ducos	18,7500 ha. perm.	9,843 lts./seg.
15.266	Andrés M. Juncosa Ducos	18,7500 ha. perm.	9,843 lts./seg.
15.265	Pedro R. Juncosa Ducos	18,7500 ha. perm.	9,843 lts./seg.
15.264	Teresa S. Juncosa Ducos	18,7500 ha. perm.	9,843 lts./seg.

15.263 Puesto El Mollar S.A. 18,7500 ha. perm. 9,843
lts./seg.

15.262 Puesto El Mollar S.A. 18,7500 ha. perm. 9,843
lts./seg.

Conforme previsiones del C.A. arts. N° 51; 77; 201 y 206 se ordena la publicación del presente, por el término de tres (3) días y en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles a contar del día de la última publicación, ante la Agencia de Recursos Hídricos sita en Avda. Bolivia n° 4650 Piso 1°.

Dr. Juan Casabella Dávalos
Jefe Programa Jurídico
Agencia Recursos Hídricos

Dr. Rafael Angel Figueroa
Asesor Jurídico
Agencia Recursos Hídricos

Imp. \$ 60,00 e) 05 al 07/10/2005

O.P. N° 2.401 F. N° 162.022

Ref. Expte. N° 34-181.599/95 Original

A los efectos establecidos en los arts. 201 y 51 del Código de Aguas (Ley N° 7017) y Decreto Reglamentario N° 1502/00 (Art. 1°), se hace saber que por el expediente referenciado el Sr. Eulogio Flores (L.E. N° 4.572.360) gestiona concesión de agua pública para riego del inmueble rural de su propiedad Catastro N° 667 del Dpto. La Viña, en una superficie total de 5,0000 has., a irrigar con caudales del Arroyo Ayuza, margen izquierda. Ello, con una dotación de 2,625 lts./seg. con carácter eventual conforme el art. 47 del Código de Aguas.

Conforme a las previsiones de los arts. 201 y 51 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, en función de lo dispuesto por el art. 51 del C. de A. y su reglamentación (Dcto. N° 1502/00). Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o inte-

rés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta.

Dr. Juan Casabella Dávalos
Jefe Programa Jurídico
Agencia Recursos Hídricos

Dra. Silvia F. Santamaría
Asesora Letrada
Agencia Recursos Hídricos

Imp. \$ 100,00 e) 05 al 12/10/2005

O.P. N° 2.372 F. N° 161.971

Ref. Exptes. N° 34-148.929/88 y 34 - 4150/04

El Señor Juan Gabriel Caruso propietario del inmueble Matrícula N° 139.423 del Dpto. Capital solicita división de concesión del inmueble de origen Matrícula N° 32.603 Sum. N° 118 de conformidad a previsiones del C.A. art. 77, adjudicándosele a la actual Matrícula 139.423 una superficie bajo riego de ejercicio eventual de 6,0000 ha con un caudal de 3,150 lts./seg. ello de conformidad a previsiones del C.A. art. 47, con aguas del río La Silleta margen derecha, mediante la Toma "La Merced", antigua acequia de Díaz.

Conforme previsiones de los arts. N° 51, 201 y 77 del C.A. se ordena la publicación del presente, por el término de cinco (5) días y en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles a contar del día de la última publicación, ante la Agencia de Recursos Hídricos sita en Avda. Bolivia n° 4650 Piso 1°.

Dr. Juan Casabella Dávalos
Jefe Programa Jurídico
Agencia Recursos Hídricos

Dr. Rafael Angel Figueroa
Asesor Jurídico
Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$ 100,00 e) 03 al 07/10/2005

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 2.429

F. N° 162.072

Municipalidad de Prof. Salvador Mazza**Departamento Ejecutivo Municipal****Prórroga Concurso de Precios N° 002/2005
y Licitación Pública N° 003/2005**

Se comunica que mediante Resoluciones Municipales N° 524 y 527 se prorroga la presentación y apertura de sobres del Concurso de Precios N° 002/2005, Adquisición de Computadoras, Mesas para PC y otros, y de

la Licitación Pública N° 003/2005, adquisición de Uno y/o Dos Camiones diesel, usados, Modelo Año 1995 en adelante, y demás especificaciones detalladas en Pliego Base de Condiciones.

Concurso de Precios N° 002/2005 Prorrogado para el día 11 de Octubre de 2005 a las 13.00 Hs.

Licitación Pública N° 003/2005 Prorrogada para el día 19 de Octubre de 2005 a las 13.00 Hs.

Francisco Ibáñez
Intendente
Municipalidad Prof. Salv. Mazza

Imp. \$ 25,00

e) 06/10/2005

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O.P. N° 2.442

F. N° 162.083

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 11ª Nominación, Ciudad de Salta, Distrito Centro, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en autos caratulados "Molinari, Alfonso s/Sucesorio", Expte. N° 135.433/05, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese los edictos por tres (3) días, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial). Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez; Dra. María Delia Cardona, Secretaria. Salta, 4 de Octubre de 2005. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 06 al 11/10/2005

Maximiliano s/Sucesorio", Expediente N° 133.452/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Maximiliano Bianco, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 03 de Octubre de 2005. Dra. Inés De la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 06 al 11/10/2005

O.P. N° 2.428

F. N° 162.057

Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, en el Expte. n° 131.238/05 cita y emplaza a herederos y acreedores de Fissore, Alberto Antonio Constancio para que todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere por ley. Publique por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, Julio/05. Fdo.: Dr. Luis E. Gutiérrez, Juez. Salta, 30 de Junio 2005. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 06 al 11/10/2005

O.P. N° 2.430

F. N° 162.073

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, ciudad de Salta, Secretaría a cargo de la Dra. Inés De la Zerda de Diez, en autos caratulados: "Bianco,

O.P. N° 2.417

F. N° 162.047

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte de la Circunscripción Tartagal, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, en autos caratulados "Sucesorio de Morales Carletto, Víctor Hugo" Expte. N° 15.025/05, cita y emplaza a los herederos y acreedores, para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. A sus efectos publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Tartagal, 29 de Septiembre del 2005. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 05 al 07/10/2005

O.P. N° 2.415

R. s/c N° 11.588

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaría de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, en los autos caratulados: "Martínez, Petrona – Sucesorio" Expte. N° 1-103.645/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en otros de mayor circulación (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 27 de Septiembre de 2005. Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria.

Sin Cargo

e) 05 al 07/10/2005

O.P. N° 2.414

R. s/c N° 11.587

Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, Secretaría Interina de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Santucho, Jorge César Lucas s/Sucesorio" – Expte. N° 2B 99.070/97, cita por edictos que se publicarán durante tres días en

los diarios Boletín Oficial y otro de circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 19 de Setiembre de 2005. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin Cargo

e) 05 al 07/10/2005

O.P. N° 2.413

R. s/c N° 11.551

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría del Dr. Luis Alberto Solórzano y en el Expte. N° 14.695/05 caratulados: "Romero, Carmen s/Sucesorio de Espeche, Ramon Roberto", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión y sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, Setiembre 9 de 2005. Dra. Ana M. De Feudis de Lucía, Juez.

Sin Cargo

e) 05 al 07/10/2005

O.P. N° 2.404

F. N° 162.036

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación; Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez; en los autos caratulados: "Rojas Unzueta, Albino – Sucesorio", Expte. N° 2 – B – 53.058/94, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibiendo de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos por un (1) día en el diario El Tribuno; dos (2) días en Nuevo Diario y tres (3) días en el Boletín Oficial. Salta, 13 de Abril de 2005. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 05 al 07/10/2005

O.P. N° 2.403

R. s/c N° 11.585

El Dr. José Osvaldo Yañez, a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Burgos, Adriana del Valle – Sucesorio" – Expte. N° 2-133.126/05, cítese por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 16 de Setiembre de 2005. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Sin Cargo

e) 05 al 07/10/2005

O.P. N° 2.394

R. s/c N° 11.584

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Prieto, Virginia; Díaz, Martín – Sucesorio" – Expte. N° 105.107/04, cita por edictos a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Publicación: 3 (tres) días. Salta, 15 de Junio de 2005. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Sin Cargo

e) 05 al 07/10/2005

O.P. N° 2.389

F. N° 162.016

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación de Salta, Secretaría de la Dra. María Mercedes Higa, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión del Sr. Jorge o Jorge Roberto Llamas Coubisens - Expte. N° 106.216/04 - Fallecido el 27 de Julio de 2.004, en el término de 30 días para que comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de Ley. Publicación por tres días. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 04 al 06/10/2005

O.P. N° 2.383

F. N° 162.008

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación, Secretaría de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados: "Tapia, Isaac René - Sucesorio" (Expte. N° 112.636/04), cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial. Salta, 12 de Septiembre de 2.005. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 04 al 06/10/2005

O.P. N° 2.381

F. N° 162.000

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados "López, Cecilio Nicolás s/Sucesorio" Expte. N° 2C-53.465/00, cita a todos los que se consideren con derechos a esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de Treinta Días comparezcan y los hagan valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días. Salta, 16 de Setiembre de 2005. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 04 al 06/10/2005

O.P. N° 2.380

F. N° 161.998

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados: "Orloski, Julio Eduardo - Sucesorio" - Expte. N° 135.867/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días. Salta, 27 de Septiembre de 2.005. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 04 al 06/10/2005

O.P. N° 2.378

R. s/c N° 11.583

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en autos caratulados: "Villa, Marcelo Eduardo - Sucesorios"; Expte. N° 110.345/04, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todas aquellas personas que se consideren con derechos a esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 11 de Abril de 2.005. Se deja constancia que los citados autos tramitan con Beneficio Provisional de Litigar sin Gastos en Expte. N° 122.701/05, por ante idéntico Juzgado. Salta, 21 de Septiembre de 2.005. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Sin Cargo

e) 04 al 06/10/2005

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 2.440

F. N° 162.081

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Ricardo Arturo Gómez y Otro, en Expediente N° 18.190, manifestado el descubrimiento de un yacimiento Borato, ubicado en el departamento: Los Andes, lugar Salar de Rincón, la mina se denominará: La Luna, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger Posgar

Esquineros	X	Y
1	7.344.319.0000	3.388.726.0000
2	7.344.319.0000	3.390.244.0000
3	7.343.662.0000	3.390.244.0000
4	7.343.662.0000	3.388.726.0000

P.M.D. X=7.343.789.0000 Y=3.389.412.0000

Cerrando de esta manera una superficie libre de 100 has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 06, 17 y 27/10/2005

O.P. N° 2.438

F. N° 162.078

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg.tex.ord. Dec-456/97) que Salta Exploraciones S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina: La Cuevas, de diseminado de oro, manganeso, cobre y cobalto, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar: La Cuevas, que se tramita por Expte. N° 17912 – que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar/94

Pertenencia 1

3498039.74	7306537.37
3499039.74	7306537.37
3499039.74	7305537.37
3498039.74	7305537.37

Pertenencia 2

3497039.74	7306537.37
3498039.74	7306537.37
3498039.74	7305537.37
3497039.74	7305537.36

Pertenencia 3

3496039.74	7306537.37
3497039.74	7306537.37
3497039.74	7305537.37
3496039.74	7305537.37

Pertenencia 4

3498039.74	7307537.37
3499039.74	7307537.37
3499039.74	7306537.37
3498039.74	7306537.37

Pertenencia 5

3497039.74	7307537.37
3498039.74	7307537.37
3498039.74	7306537.37
3497039.74	7306537.37

Pertenencia 6

3496039.74	7307537.37
3497039.74	7307537.37
3497039.74	7306537.37
3496039.74	7306537.37

Pertenencia 7

3498039.74	7308537.37
3499039.74	7308537.37
3499039.74	7307537.37
3498039.74	7307537.37

Pertenenca 8

3497039.74	7308537.37
3498039.74	7308537.37
3498039.74	7307537.37
3497039.74	7307537.37

Pertenenca 9

3496039.74	7308537.37
3497039.74	7308537.37
3497039.74	7307537.37
3496039.74	7307537.37

Pertenenca 10

3498039.74	7309537.37
3499039.74	7309537.37
3499039.74	7308537.37
3498039.74	7308537.37

Pertenenca 11

3497039.74	7309537.37
3498039.74	7309537.37
3498039.74	7308537.37
3497039.74	7308537.37

Pertenenca 12

3496039.74	7309537.37
3497039.74	7309537.37
3497039.74	7308537.37
3496039.74	7308537.37

Pertenenca 13

3498039.74	7310537.37
3499039.74	7310537.37
3499039.74	7309537.37
3498039.74	7309537.37

Pertenenca 14

3497039.74	7310537.37
3498039.74	7310537.37
3498039.74	7309537.37
3497039.74	7309537.37

Pertenenca 15

3496039.74	7310537.37
3497039.74	7310537.37
3497039.74	7309537.37
3496039.74	7309537.37

Pertenenca 16

3498039.74	7311537.37
3499039.74	7311537.37
499039.74	7310537.37
498039.74	7310537.37

Pertenenca 17

497039.74	7311533.37
498039.74	7311533.37
498039.74	7310537.37
497039.74	7310537.37

Pertenenca 18

496039.74	7311533.37
497039.74	7311533.37
497039.74	7310537.37
496039.74	7310537.37

Pertenenca 19

3498039.74	7312537.37
3498039.74	7312537.37
3499039.74	7312537.37
3499039.74	7311537.37
3498039.76	7311533.37

Pertenenca 20

3497039.74	7312537.37
3498039.74	7312537.37
3498039.74	7311537.37
3497039.74	7311537.37

Pertenenca 21

3496039.74	7312537.37
3497039.74	7312537.37
3497039.74	7311537.37
3496039.74	7311533.37

Pertenenca 22

3498039.74	7302537.37
3499039.74	7302537.37
3499039.74	7301537.37
3498039.74	7301537.37

Pertenenca 23

3497425.09	7302306.27
3498039.74	7302306.27
3498039.74	7301537.37
3499039.74	7301537.37
3499039.74	7301350.71
3497425.09	7301350.71

Pertenenca 24

3497425.09	303921.82
3498039.74	303921.82
3498039.74	302306.27
3497425.09	302306.27

Pertenenencia 25

3497425.09	305537.36
3498039.74	305537.37
3498039.74	303921.82
3497425.09	303921.82

Pertenenencia 26

3498039.74	303537.37
3499039.74	303537.37
3499039.74	302537.37
3498039.74	302537.37

Pertenenencia 27

3498039.74	7304537.37
3499039.74	7304537.37
3499039.74	7303537.37
3498039.74	7303537.37

Pertenenencia 28

3498039.74	7305537.37
3499039.74	7305537.37
3499039.74	7304537.37
3498039.74	7304537.37

P.M.D. X=7311390,62 Y=3497496,32 Superficie 2.776,35 has.

Los terrenos afectados son de Francisco Taritolay y otros; y de Lázaro Barboza Santos: Sirva la presente de atenta nota de citación (art. 22 C.P.M.). Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 06, 17 y 27/10/2005

O.P. N° 2.432

F. N° 162.075

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Silvia René Rodríguez, en expediente N° 18.054, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento Diseminado de Oro, Plata, Cobre y Molibdeno, ubicado en el Departamento: Rosario de Lerma, lugar Las Burras, la mina se denominará: Las Burras, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger Posgar

Esquineros	X	Y
1	7.314.058.7500	3.511.965.8400
2	7.314.058.7500	3.517.027.0000
3	7.310.000.0000	3.517.027.0000
4	7.310.000.0000	3.516.027.0000
5	7.308.305.1900	3.516.027.0000
6	7.308.305.1900	3.511.965.8400

P.M.D. X= 7.309.207.1600 Y = 3.513.702.1000

Cerrando de esta manera una superficie libre de 2.742 has., 4.877,7296 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Privada. Sirva la presente de atenta nota de citación, art. 22 del C.P.M. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 06, 17 y 27/10/2005

O.P. N° 2.285

F. N° 161.845

La Dra. Beatriz Teresita Del Olmo, Juez (Interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01 que Juan Carlos Valdez, ha solicitado la concesión de la Cantera de áridos, denominada: Don René I, que tramita mediante Expte. N° 18149, ubicada en el Departamento: Capital, Lugar: San Luis - Río Arenales, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar-94 y Campo Inchauspe/69:

X	Y
7253640.57	3548211.86
7254004.69	3548893.57
7253898.34	3548925.64
7253545.06	3548262.68

Superficie 8 Has. 2727 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 28/09, 06 y 19/10/2005

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 2.445

F. N° 162.086

Por MIGUELANGEL CHOQUI**JUDICIAL CON BASE**

El 7/10/05 a 17:00 Hs. en Pje. Anta 1350 Cdad, Remataré c/base el valor fiscal \$ 955,82, dinero de ctdo. el inmueble prop. del ejecut. identific. con Mat. N° 842 Secc. 6° Mzna. 17 b - Parc. 4 del Dpto. Orán ubic. en Av. Fray M. Esquiú N° 19 B° Catedral de la cudad. de S. R. de la Nueva Orán. Lim: los dan sus tit. agregad. en autos. Med: Fte. 10 m Cdo. N 30,51 m Cdo. S 30,35 m. El inmueble es de mat. cta. c/una pieza de 7 x 4 mts. de larg. un baño de 2° y una galería de 10 x 2,50 mts. todo c/techo de chapas zinc y piso de cemen. alis. col. rojo c/lavadero descub. el fte. del terreno se halla cubier. por una tapia de mat. (ladril. visto) c/acceso vehic. p/medio de portón de 2 hojas y otro peatonal ambos metal. c/deterio. en pte. Baja, existe una medianera en pte. norte y la pte. sur descubierta colind. c/Mat. N° 843 prop. del padre del demandado. Serv.: Cta. c/agua cte., luz elect., cloacas y cab. TV, también gas nat. y telef. s/conec. pasan p/la calle paviment. c/alumb. pub. Est. Ocup.: Habita el demandado c/Gpo. flia. en calid. de propiet., según constat. realiz. por Sr. Juez de Paz de Orán (fs. 65). Se deja constancia que de no existir remanente, los impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del comprador. El Imp. a la vta. del bien (inmueble) s/el art. 7 de la Ley 23905 no se encuentra incluido en el precio y se abonará al inscrib. la transfer. Ordena Sr. Juez Federal N° 1 Dr. Abel Cornejo Secr. N° 1 en autos c/Huyuquipa, Pedro P. - Ejecución de Hon" Expte. N° 1 - 456/00. Arancel de Ley 5% y Sellado DGR 1,25% a cargo del comprador. Edicto por 2 días en Boletín Oficial y Diario de Circ. Comer. La subasta no se suspende aunque el día sea declarado inhábil. Informes al Expte. o al Martillero M.A.Ch. (Resp. Monot) Sarmiento N° 440 - 1° Piso Tel. 154-033142.

Imp. \$ 27,00

e) 06/10/2005

O.P. N° 2.441

F. N° 162.082

Jueves 06/10/05 – Hs. 18:15 – España N° 955
Salta Capital

Por SERGIO EDUARDO ALONSO**JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIÓN**

**Propiedad en S.R. de la Nueva Orán: Calle
Lamadrid N° 305 – Planta Alta**

El día 06/10/05, a hs. 18:15, en calle España N° 955 de la Ciudad de Salta Capital. Remataré: con la base de \$ 33.973,74, y si no hubiesen postores transcurridos 15 minutos se reducirá a la suma de \$ 25.480,05, de no existir postores pasados 15", será reducida a la valuación fiscal, o sea a la suma de \$ 14.864,93, el inmueble ubicado en calle Lamadrid N° 305, Planta Alta, de la localidad de Orán, el mismo posee Usufructuo Vitalicio a favor de la Sra. Felipa Ruiz Díaz L.C. N° 5.756.192, e identificado como Matrícula N° 18058, Sección "6A", Manzana 83, Parcela N° 4g, Unidad Funcional N° 3, del Departamento de Orán, Pcia. de Salta. Descripción del Inmueble, Polígono 01.03, 1° Piso, Superficie Cubierta 118,51 m2, Sup. Descubierta: 60,22 m2, Sup. Balcón 32,29 m2, Sup. Total Polígono 211,02 m2, Sup. Total Unidad Funcional 211,02 m2. Todo según cédula parcelaria. Mejoras: El inmueble se encuentra ubicado en Planta Alta, consta de una cocina con muebles y alacenas, un living comedor con acceso al balcón, un baño con antebañó de primera con todos sus artefactos, tres dormitorios, uno con cambiador y baño en suit, los otros con acceso al balcón terraza en el cual existe un lavadero y pieza de servicio techados con cielorrasos de machimbre, toda la construcción es de ladrillos con techos de losa, pisos de cerámicos, y cerramientos de madera. Servicios: servicios de luz eléctrica, agua gas natural, con alumbrado público, calle pavimentada, recolección de residuos. Estado de Ocupación: Se encuentra habitada por el Sr. Jorge Klinis, y su grupo familiar en calidad de propietarios. Datos suministrados por el Sr. Juez de Paz, quien realizó la constatación del inmueble correspondiente. Condiciones de Venta: 30% de seña a cuenta del precio y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión de Ley 5%, Sellado de Rentas 1,25%, a cargo del comprador y en el mismo acto. El Precio no incluye el impuesto a la Vta. s/ Art. 7 de la Ley 23.905 que deberá abonarse antes de inscribirse la transferencia. Ordena el Sr. Juez del Juzgado de

1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 7º Nominación, Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Secretaría, a cargo de la Dra. Verónica Gómez Naar, en Juicio c/Klinis, Basilio y Otros – Ejecución de Sentencia, Expte. N° EXP 30816/01. Edictos 3 días Bol. Of. y diario de circulación comercial. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Informes: Sergio E. Alonso, Martillero (IVA Monotributo Eventual). Juramento N° 1177. Tel. 0387-156836917 – 154047123 (telecab. No) – Salta – E-mail: martillerosergioalonso@hotmail.com – www.martillerosdesalta.com.ar.

Imp. \$ 35,00

e) 06/10/2005

O.P. N° 2.431

F. N° 162.068

Por **MARCOS LOPEZ**

JUDICIAL POR QUIEBRA

Terreno en San Lorenzo - 50% Indiviso sobre Calles Néstor Jándula esq. Italia

El día 07 de Octubre del 2005, a hs. 19, en calle España 955 de esta ciudad, en los autos caratulados: Chierici, Raimondo - Concurso Preventivo - Hoy Quiebra del Patrimonio del Fallecido), Expte. N° 32.690/99, por orden del Señor Juez de 1era. en Concursos, Quiebras y Sociedades, N° 1, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría, rematará un inmueble urbano, Catastro 43.254, Sección B, Manzana 37, Parcela 6 del Dpto. Capital, Municipio de San Lorenzo. Plano 4363 - Sup. 1013 m2. Lote 6. Manz. B. Ext. Fte.: 21,97 m. Fte.: S.: 35,65 m. C/Fte.: E.: 25,50 m. C/Fte.: N.: 40 m. Límites: N.: Lote 7 - S.: Calle - E.: Lote 5 - O.: Callejón. Estado de Ocupación: Ocupada por su Copropietaria Josefina y Raimundo Chierici. Mejoras: El terreno se encuentra cercado todo su perímetro con alambre tejido, poste de cemento, con portón de acceso de caño estructural y una puerta individual con pilares de cemento y techo de tejas. Un garage de material, techo de chapa de zinc, piso de cemento planchado. Un dormitorio de servicio, un baño, lavadero y asador con piso de mosaico, techo de chapa. La casa principal consta de dos dormitorios, un living comedor, un baño de primera, con piso de mosaico, techo de machimbre y chapa de zinc. Cuenta

con servicios de agua corriente, luz eléctrica, cámara y pozo ciego, Gas natural. Sin instalar adentro. Sin Base. Forma de pago: El 30% en el acto del remate y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión 5%. Sellado 1,25%. Se establece que el impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el art. 7 de la ley 23.905 no esta incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. IVA: Monotributo. Marcos M. López, Martillero Público.

Imp. \$ 50,00

e) 06 y 07/10/2005

O.P. N° 2.419

F. N° 162.045

Por **MARIA CRISTINA ALFONZO**

JUDICIAL CON BASE \$ 14.731,26

Playa estacionamiento en calle Mendoza – Ciudad

El día 07/10/05, a las 18 hs. en San Felipe y Santiago N° 942 ciudad, remataré con la base de \$ 14.731,26, corresp. a las 2/3 partes de su V.F., el Inmueble Identificado Mat. N° 8.737, Secc. E manz. 28, parc. 16 del dpto. Capital. Mide fte. 9 m, cfte. 9,04 m, LE. 56,33 m, LO. 55,99 m Sup. s/t 505,44 m2. Limit. Según títulos. Se enc. ubic. en calle Mendoza s/n° visible, entre N° 1036 y 1054 ciudad. Se trata de una playa de estacionamiento c/portón de hierro a dos hojas, c/techos aleros de chapas a los costados, piso cem. alisado y parte c/ piso granito. Baño y una habitac. c/techo de chapas y piso mosaico. Serv. de luz electr. agua cte. y gas nat. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de Ira. Inst. C. y C. de Proc. Ejec. 4º Nom. Dr. Sergio A. Bonari, Secret. Dr. Jesús Herrera (int), en juicio seg. contra: "Arias, Francisco Reinaldo – Ejecutivo – Emb. Prev.", Expte. N° 86.648/03. Forma de pago: 30% del precio tot. obt. con más 5% arancel de ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo en el acto del remate a cargo del comp. Saldo dentro de 5 días de aprob. la subasta. Imp. Ley 23905 art. 7º no incluido y se abonará antes de inscrib. la transf. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 3 días en Boletín Oficial. Inf. Tel. 4010587 y 154-154585 M.C.A. – Mart. Público – Resp. Monotrib.

Imp. \$ 45,00

e) 05 al 07/10/2005

O.P. Nº 2.412

F. Nº 162.044

Por JORGE LUIS TORREZ**JUDICIAL CON BASE****Excelente Oportunidad**

El día viernes 07 de Octubre de 2005, a hs. 18,00 en el local de remates del Colegio de Martilleros de Salta sito en calle España Nº 955 de esta ciudad, remataré con todo lo plantado y adherido al suelo por accesión física o legal y con la base de \$ 647,62 correspondientes a las 2/3 partes de su V.F. el 50% indiviso de un inmueble identificado con Catastro Nº 78689 - Secc. T - Manz. 63 - Parc. 27 - Dpto. Capital, ubicado en calle Almafuerte Nº 3341 del Bº Grand Bourg de esta ciudad. Medidas: Fte. 10 m. x 32,08 m. Fdo. Sup.: 320,80 m2. Límites: Lo dan sus títulos obrantes en autos. El mismo cuenta con un patio delantero con piso de tierra y parte de cemento alisado, una verja de material cocido; un garage con piso de tierra y techo de losa, sin revocar; un living comedor y cocina conectadas sin cerramiento, con piso de granito. Cuenta también con tres dormitorios sin placard, con piso de cerámicos; un baño sin terminar con piso de tierra y sin revocar; un patio trasero con piso de tierra y cerrado perimetralmente con material cocido. El interior no posee puertas ni ventanas, sino las aberturas correspondientes. Todo el inmueble cuenta con techo de losa. El mismo se encuentra en regular estado de conservación. Cuenta con los servicios de energía eléctrica, agua corriente y cloaca, pero los mismos no están conectados a la propiedad, conforme al informe de Acta de Constatación de fs. 57/58. Ocupación: está ocupado por la demandada y un hijo menor en calidad de propietaria. Hor. vis. en horario com. Ordena: Sr. Juez de 1º Inst. Civil y Comer. de Procesos Ejec. de 4º Nom. a cargo del Dr. Sergio A. Bonari, Secretaria de la Dra. Cristina B. Pocovi en juicio que se sigue contra: González, Yone Elsa; Ejecutivo. Expte. Nº 98.036/04. Condiciones de Venta: 30% de seña y a cuenta del precio, Sellado D.G.R. 1,25% y Comisión de Ley 5% todo a cargo del comprador de contado y en el mismo acto. El saldo de precio (70%) restante dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante depósito en cuenta judicial en el Banco Macro Suc. Tribunales a la orden del proveyente y como pertenecientes a estos autos (Art. 593) bajo apercibimiento de lo dispuesto

en el art. 597 del C.P. El impuesto a la venta del inmueble (Art. 7 de la Ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos por tres (3) días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil. IVA Monotrib. Informes Mart. Jorge Torrez Cel. 154203925.

Imp. \$ 102,00

e) 05 al 07/10/2005

O.P. Nº 2.409

F. Nº 162.042

Por FRANCISCO SOLA**JUDICIAL CON BASE****Inmueble de 5 Has. en Rº de la Frontera sobre Ruta Nº 34**

El día 7 de Octubre de 2005 a hs. 18.10 en calle España Nº 955 (Sede del Colegio de Martilleros de Salta), por disposición del Sr. Juez de 1º Inst. en lo C. y C. de 11º Nom., Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaria de Procesos Ejecutivos D - 11 de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta vs. Singh, Charan" - Ejecución Fiscal - Expte. Nº 34.763/01, remataré con la base de las 2/3 partes del Valor Fiscal o sea \$ 6.694,07.- del inmueble identificado como Catastro Nº 8473 - Sección K - Fracción 63-b - Dpto. Rº de la Frontera. Límites y extensiones según Títulos. El inmueble se encuentra ubicado sobre Ruta Nacional Nº 34 - Km. 998 casi Ruta Nacional Nº 9 cuenta con una Superficie de 5 Has. - 2.243 m2 totalmente desmontadas, parcialmente cercada, sólo falta alambrar la parte Oeste (Ruta 9) y sin riego, existe una vivienda que cuenta con un salón amplio multiuso, un baño y una cocina con las instalaciones sanitarias completas y revestimiento, una galería abierta. La construcción es de ladrillo, techo de chapa, piso cerámico. Cuenta con un asador y un quincho con techo de chapa, piso de cemento. Servicios: cuenta con suministro eléctrico de red pública y agua de pozo con bomba sin funcionar. Estado de Ocupación: El Sr. Díaz, Guillermo Benito DNI. Nº 11.864.261 manifiesta que el inmueble se encuentra cedido en Comodato Gratuito por 3 años a Singh Supermercado S.A. (No se exhibe Contrato). Condiciones de Pago: Dinero de contado y

al mejor postor, seña del 30%, más sellado DGR. del 1,25%, Comisión de Ley 5% todo a cargo del comprador y en el mismo acto, el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Se establece que el impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: Por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Francisco Solá, Pedernera N° 282 - Tel. N° 4211676 - 155-000999 - Salta.

Imp. \$ 105,00

e) 05 al 07/2005

San Miguel de Murga, Secretaria, del Juzgado en lo C. y C. de Ira. Inst. 7ma. Nominación, en los autos caratulados: Banco Provincial de Salta (En Liq.) c/ Jiménez, Julio Roque - Ancely de Jiménez, Raquel María, Expte. 055.717/02.

Edictos 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno de Salta.

Informes: Mart. Eduardo Guidoni. 20 de Febrero 891. Tel. 4312924 - 4311620 - eduardoguidoni@sinectis.com.ar

Imp. \$ 45,00

e) 05 al 07/10/2005

O.P. N° 2.405

F. N° 162.035

Por EDUARDO GUIDONI**JUDICIAL CON BASE**

Atención Metán. 1 Ha. 446,39 m2 Se accede por calle Maipú, terminación

Remate: 7 de octubre de 2005 - Hs. 18.45 - En España 955 de la ciudad de Salta

Nomenclatura catastral: Matrícula 10.939 - Sección A - Fracción F - Departamento Metán

Superficie: s/m: 1 Ha. 446,39 m2 - Cdo. N.E. 69,66 m - Cdo. S.E. 151,35 m - Cdo. N.O. 149,36 m y Cdo. S.E. 69,32 m.

Base: \$ 1.856,66.-

Estado de Ocupación y Mejoras: Desocupado y/o deshabitado.

Descripción del Inmueble: Se accede por calle Maipú, terminación. Se trata de un terreno cercado parcialmente con alambrada, con rebrote de malezas y tuscas sin ningún tipo de construcción y/o dependencia.

Deudas: \$ 375,52 de Municipalidad de Metán. Este importe se encuentra sujeto a reajustes de práctica.

Forma de pago: Seña del 30%, comisión 5% y sellado D.G.R. 1,25%, todo a cargo del comprador en efectivo en el mismo acto de la subasta. Saldo del 70% a los 5 días de aprobada la misma. Ordena: Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero - Juez, Dra. Jacqueline

O.P. N° 2.400

F. N° 162.025

Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO**JUDICIAL CON BASE****Departamento en Torre Arenales (Desocupado)**

El 7-10-05 a hs. 17,30 en San F. y Santiago 942, Ciudad, remataré con la base de \$ 3.210,45, el inmueble ubicado en Complejo 288 Dptos. Mutual del Legislador o Complejo Arenales, sobre Avda. del Líbano s/n° Torre "A", planta baja, Dpto. 3, Ciudad de Salta, Cat. 128.791, Sec. "Q", Manzana 49, Parcela 12, U.F. 3, Dto. Cap. Dpto. de un dormitorio, baño, living, cocina y lavadero, pisos cerámicos. Serv.: agua, luz, gas natural, pavimento y alumbrado público, espacio p/est. de vehículos. Desocupado. Para revisar, coordinar con el suscripto martillero. Se debe abonar en el acto el 30% de seña, com. 5% y sellado D.G.R. 1,25%. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Banco Macro S.A. (Suc. Tribunales), a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos, bajo (Art. 597 del C.P.C.C.). El impuesto a la venta del bien (art. 7 de la ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena: Juez C. y C. de Proc. Ej. Ira. Nom. en juicio c/ Lamanuzzii, Miguel A. s/Ej. Hipotecaria, Expte. 82.271/03. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Informes Alfredo J. Gudiño Tel. 4-235980 (IVA Monotributo).

Imp. \$ 45,00

e) 05 al 07/10/2005

O.P. N° 2.399

F. N° 162.026

Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO**JUDICIAL CON BASE****Casa en B° San Carlos**

El 7-10-05 a hs. 17,30 en S. Felipe y Santiago 942, Ciudad, remataré con la base de \$ 5.398,68, el inmueble ubicado en B° San Carlos, Ciudad de Salta, Man. 49, Casa 10, Cat. 125.242, Sec. "Q", M. 506a, P. 10, Dto. Cap. Casa de dos dormitorios c/placares, baño de 1ra., living comedor, cocina, lavadero, c/pisos cerámicos, techos losa, fondo tapiado. Serv.: luz, agua, gas, alumbr. público y pavimento. Ocupada por el demandado y su grupo familiar como propietarios. Revisar en horario comercial. Se debe abonar en el acto el 30% de seña, com. 5% y sellado D.G.R. 1,25%. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Banco Macro S.A. (Suc. Tribunales), a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C. El impuesto a la venta del bien (art. 7 de la ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. de Proc. Ej. de 4ta. Nom., en juicio c/Vargas, Raúl A. s/Ejec. Hipotecaria, Expte. 7.958/00. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Informes Alfredo J. Gudiño Tel. 4-235980 (IVA Monotributo).

Imp. \$ 45,00

e) 05 al 07/10/2005

O.P. N° 2.398

F. N° 162.027

Por RICARDO DANIEL YARADE**JUDICIAL CON BASE****Inmueble ubicado en Calle Carlos Morel N° 102 - B° H. Irigoyen - R. de la Frontera**

El día viernes 7 de Octubre de 2005 a Hs. 17,15 en calle San Felipe y Santiago N° 942 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 6.001,68 un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Carlos Morel N° 102, e/números Munic. 98 y 122, fte. al Pje. C. del Campo del B° H. Irigoyen de la Cdad. de R. de la

Frontera, identificado con Matrícula 5.535 - Secc. F - Manz. 11b - Parc. 7 Dpto. R. de la Frontera, Medidas: Fte. 12,00, de Cfte. 12,00 m., Cdo. NE. 25,00 m., Cdo. SO. 25,00 m.; Sup. 300 m2; Plano N° 640; Lim: al NE. Parc. 6 Mat. 5534, SE. Calle, NO. Parc. 28, Mat. 5556, SO. Parc. 8 Mat. 5536. Tiene Frente c/verjas y rejas de hierro, jardín de cemento; porche c/piso mosaico granito - Living comedor de 3,50 x 8,00 mts. c/estufa a leña en material. Ambiente de 2,00 x 3,00 mts. s/cerramiento c/refacciones y cañerías de gas a la vista c/azulejos - Pasillo distr. de 5,00 x 0,80 mts. comunica los tres dormitorios, c/u c/placares en madera - Baño 1ra., bañera en mampostería revest. azulejos y piso cerámico - Cocina comedor de 6,00 x 4,00 mts. revest. cerámico - Habitación de servicio de 3,00 x 3,00 mts. c/revoque fino - Galería de 2,00 x 10,00 mts. techo c/estruc. metálica y tejas franc., piso concr. - Hab. depósito, techo chapa c/laminado, paredes revoq. fino y piso granito - Tapiado perimetral en mat. cocido. La construcción del inmueble es de ladrillo, paredes revocadas, techo de loza a dos aguas salvo la cocina que ensambla en loza plana. Todo con piso granito a exc. del baño. Todas las medidas son aprox. Ocupado por el demandado y flia. como propietario. Cuenta c/agua, luz, cloacas, tel. y gas natural. Calle pavimentada y alumbrado público. Revisar en hor. comer. Pago: Seña del 30% a cuenta del precio, más sellado DGR de 1,25% y Comisión del 5%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los cinco días de aprobada esta subasta. El precio no incluye el impuesto a la vta. s/Art. 7 de la Ley 23905 que deberá abonarse antes de inscribirse la transferencia. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. Juan A. Cabral Duba, Secr. de Proc. Ejec. "D" s/Ejec. Hip. Expte. N° 2C-60.703/00. Edictos: 3 días por el Boletín Oficial y El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Mart. Yarade - M 20-17354133-4. Cel. 0387-154428301 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 90,00

e) 05 al 07/10/2005

O.P. N° 2.395

F. N° 162.024

Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO**JUDICIAL CON BASE****Departamento en Parque La Vega (Desocupado)**

El día 7-10-05 a hs. 17,45 en San Felipe y Santiago 942, Ciudad, remataré con la base de \$ 4.061,76, el inmueble ubicado en Complejo Parque La Vega, Block 21, 2° Piso, Dpto. "I", Ciudad de Salta, Cat. 126.135, Sec. "Q", Man. 255, P. 1i, U.F. 105, Dto. Cap. - Dpto. de dos dormitorios, baño, living, cocina y lavadero, pisos cerámicos. Serv.: agua, luz, gas, pavimento y alumbrado público. Se encuentra desocupado. Para revisar coordinar con el suscripto martillero. Se debe abonar en el acto el 30% de seña, com. 5% y sellado D.G.R. 1,25%. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Banco Macro S.A. (Suc. Tribunales), a la orden del Sr. Juez y como perteneciente a los autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C. El impuesto a la venta del bien (art. 7 de la ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. de Proc. Ej. de 3ra. Nom., en juicio c/Giménez, Hugo E. y otro s/Ej. Hipotecaria, Expte. C-32.747/99. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Informes Alfredo J. Gudiño Tel. 4-235980 (IVA Monotributo).

Imp. \$ 45,00

e) 05 al 07/10/2005

O.P. N° 2.359

F. N° 161.946

Banco de la Nación Argentina

Por FRANCISCO SOLA

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

**Un Predio con Sala en El Carril - Dpto.
Chicoana - Pcia. de Salta**

El día 6 de Octubre de 2005 a hs. 18 en calle España N° 955 (Colegio de Martilleros) - Salta, por disposición del Sr. Juez Federal N° 1 de Salta, Dr. Abel Cornejo, Secretaria de la Dra. M. Victoria Cárdenas Ortiz, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina sobre Ejecución Hipotecaria" - Expte. N° 1-36/00, Remataré con la Base de \$ 220.000.- en caso de fracasar por falta de postores transcurridos 30 minutos, se reducirá la base en un 25% o sea a \$ 165.000.- el inmueble identificado como Catastro N° 2541 en la localidad de El Mollar - Dpto. Chicoana - Superficie 3 Has. 1.782 m2

límites y extensiones según títulos. El inmueble se trata de: un predio de aprox. 3 has. Al que se accede por un parque en mal estado hasta llegar a una vieja casa de construcción de adobe techos de tejas y tejuelas que consta de 3 hab. grandes, que serían de depósito, ingresando por una galería que rodea la casa, llegando a un patio interno con jardín alrededor del cual se ubican 6 hab. destinadas a dormitorios, sin sus respectivas ventanas. Es de hacer notar que las 3 hab. situadas hacia el ala oeste presentan el techo deteriorado (rotos los tirantes e inexistencia de tejas) hallamos 3 baños en mal estado y 1 en funcionamiento, existe también una sala comedor de aprox. 6 x 5 m. que desemboca hacia la galería que rodea la casa, hacia el extremo sur de la casa se halla una cocina de 6 x 5 aprox. con salida hacia un gallinero abierto, toda la construcción es rodeada por una galería en L, una de cuyas alas presenta arcos entre los pilares. Al costado de la casa existe una construcción deteriorada que parecía ser un depósito. Al lado de esta construcción se halla una pileta de aprox. 7 x 3 m. de largo y ancho respectivamente. En la salida Norte de la casa existe una hab. de 6 x 4 m. aprox. que parecía ser una sala de estar. Junto al gallinero se ubican 2 habitaciones más y un baño de servicio. Servicios: cuenta con agua potable que es provista por la Finca colindante, servicio de luz eléctrica se encuentra suspendido por falta de pago (fue retirado el medidor) y no tiene servicio de teléfono. Estado de Ocupación: el inmueble se encuentra bajo la vigencia de un Contrato de Arriendo a favor del Sr. Juan Martín Barrantes Mantilla en representación de la firma INDALO S.A. en su carácter de Director Titular hasta el día 30 de Abril de 2007 fecha en que vence el Contrato de Alquiler y que se adjunta. Fuimos atendidos por el ingeniero Juan M. Barrantes en su carácter de arrendatario. Condiciones de Pago: Dinero de contado y al mejor postor, más sellado DGR. del 1,25%, Comisión del 5%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Nota: Por ante el Juzgado Federal y por el Banco Nación se admitirán ofertas bajo sobre cerrado tipo kraft (con datos identificatorios del oferente) hasta 48 horas anteriores a la fecha de remate. El Martillero que intervendrá en el acto del remate deberá recibir del juzgado actuante (o de la gerencia de la casa acreedora) las ofertas bajo sobre con una antelación de hasta media hora antes del inicio del remate. El sobre en su interior contendrá la nota con la cual se expresará el remate de que se trata y la postura que efectúa, acompañando cheque certificado a nombre del juzgado por el importe de la seña que se establezca en

las condiciones de dicho acto con más la comisión respectiva dispuesta para el Martillero actuante. Deberá contener así mismo, nombre, domicilio real, y especial constituido dentro de la jurisdicción del Tribunal, profesión, edad y estado civil. Tratándose de sociedades debe acompañarse copia auténtica de su contrato social y los documentos que acrediten la personería del firmante. Para la apertura y solemnidad del acto, se procederá a abrir dicho sobre en presencia del público que desee asistir, quince minutos antes de la hora fijada para el comienzo de la subasta. La adjudicación siempre deberá recaer en la oferta de precio más alta, sea originada en el acto de la subasta o mediante oferta bajo sobre. El impuesto a la venta del bien (Art. 7 de la Ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Los Impuestos, Tasas y/o Contribuciones que adeudare el inmueble serán a cargo del comprador si no hubiere remanente del producido de la subasta. La venta se realiza Ad Corpus según títulos. Edictos: Por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Francisco Solá, Perdermera N° 282 - Tel. 4211676 - 155-000999 - Salta.

Imp. \$ 210,00 e) 03, 04 y 06/10/2005

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 2.411 F. N° 162.039

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Octava Nominación, Secretaría N° 2 de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Soria, Gerónimo Esteban y Otros c/Soria Lamas, Carmen s/Adquisición del Dominio por Prescripción" - Expte. 110.626/04, cita a la Sra. Carmen Soria Lamas, para que en el término de 6 días se presente a hacer valer sus derechos. Si vencido dicho término no compareciere se le nombrará Defensor Oficial, para que la represente en el presente juicio (art. 145 CPC y C). Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 08 de junio de 2.005. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 75,00 e) 05 al 07/10/2005

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 2.437 R. s/c N° 11.591

La Señora Juez de Personas y Familia Primera Nominación, Dra. Marta Bossini de Aguilar, con Secretaría de la Dra. Teresa Echazú Ferroni, en los autos caratulados: "Díaz, Sandra Elizabeth vs. Klimasauskas, Alfredo - Divorcio Vincular", Expte. N° 2-75.369/03, Cita y Emplaza por edictos que se publicarán por el término de Dos días, en un diario de circulación Comercial y Boletín Oficial de la Provincia, al Sr. Oscar Alfredo Klimasauskas, D.N.I. N° 21.768.195, para que en el término de 9 (nueve) días a contar a partir de su última publicación, haga valer sus derechos en este juicio, bajo apercibimiento de designársele un Defensor Oficial Civil que lo represente. Salta, 4 de Octubre de 2005. Dra. Teresa Echazú Ferroni, Secretaria.

Sin Cargo e) 06 y 07/10/2005

O.P. N° 2.427 F. N° 162.064

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1º Nominación, cita y emplaza por 9 días a la Sra. Fabiana Lili Monserrat, a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 128.758/05, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente. Publicación por el término de 3 días. Salta, 16 de Septiembre de 2.005. Fdo.: Dra. Teresa Echazú Ferroni, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 06 al 11/10/2005

O.P. N° 2.408 F. N° 162.043

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 11º Nominación, Secretaría de Procesos Ejecutivos "D", a cargo de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta vs. Forestadora del Norte SA y/o Personas Responsables - Ejecución Fiscal", Expte. N° D-11-110.217/04, Cita y emplaza a la demandada, para que comparezca a estar a derecho en juicio seguido por la Dirección General de Rentas, den-

tro del plazo de 6 días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de si vencido el término de la publicación no compareciere se le nombrará Defensor Oficial para que lo represente. Edictos por el término de tres días de publicación. Salta, 1° de Julio de 2005. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 05 al 07/10/2005

O.P. N° 2.407

F. N° 162.043

La Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez de 1° Instancia en lo C. y C. de Procesos Ejecutivos, 1° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Isabel Romero Lorenzo, en los autos caratulados "D.G.R. c/ Tarcaya, Eliseo Tomás y/o Persona Responsable - Ejecución Fiscal", Expte. N° 112.487/04, cita al demandado en autos Eliseo Tomás Tarcaya, para que comparezca a estar a derecho en el presente juicio, dentro del plazo de 5 días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de si vencido el término no compareciere se le nombrará Defensor Oficial Civil para que lo represente. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circula-

ción local. Salta, 22 de Setiembre de 2005. Dra. María Isabel Romero Lorenzo, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 05 al 07/10/2005

O.P. N° 2.384

F. N° 162.006

El Dr. Teobaldo René Osos, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial Sur – Metán – Secretaría de la Dra. Marta del Milagro García, en autos caratulados: "Cormat Argentina S.A. vs. Museda, Luis y/o Sucesores de Museda, Luis s/Sumario por Cobro de Pesos" Expte. N° 004118/2005, cita al Sr. Museda, Luis y/Sucesores de Museda, Luis y a toda otra persona que se consideren con derecho, para que en el término de 6 días contados a partir de la última publicación comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial (art. 343 in-fine del C.P.C. y C.). Publicación: 5 (cinco) días en diario El Tribuno y Boletín Oficial de la Provincia de Salta: San José de Metán, 03 de Agosto de 2005. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 04 al 11/10/2005

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 2.447

F. N° 162.090

EBENEZER S.R.L.

1. Socios: Causarano, Angel Juan, D.N.I. N° 16.308.436, CUIL/CUIT 20-16308436-9, argentino, casado, de profesión comerciante, nacido el día 23/10/63, casado en primeras nupcias con la Sra. Audelina Molina de Causarano, con domicilio real en Derecho Viejo esq. Cuesta Abajo Villa Santa Ana y el Sr. Causarano, Gerónimo, L.E. N° 7.233.134, CUIL/CUIT 20-07233134-7, argentino, casado, de profesión comerciante, nacido el día 07/08/33, casado en primeras nupcias con la Sra. Miguelina I. Calvo de Causarano, con domicilio real en Caseros N° 1351.

2. Fecha del Instrumento: 29/06/2005.

3. Denominación: EBENEZER S.R.L.

4. Domicilio: En la jurisdicción de la ciudad de Salta en Avda. Paraguaya N° 2851 - Puesto "41" Sector "B".

5. Objeto: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, dentro y fuera del país, las siguientes actividades: La compra-venta, consignación y venta, Representación y Distribución, al por mayor y menor de productos Alimenticios, Lácteos, Fiambres, conservas, Embutidos y Bebidas Alcohólicas y Analcohólica. Explotación comercial de negocios del ramo de Confeitería, Bar, Restaurante. Importación y Exportación: actuando como importadora y exportadora de productos y subproductos tradicionales con el objeto social que se indica precedentemente ya sea en su faz primaria o manufacturados, pudiendo participar en licitaciones públicas: municipales, provinciales y nacionales, pudiendo inscribirse como pro-

veedor de los mismos para cumplir el objeto social y cualquier otro organismo público y privado. Para desarrollar cualquiera de las actividades enunciadas en el Objeto Social y que se encuentran dentro de los lineamientos de regímenes de promoción, a nivel nacional, provincial y/o municipal, la sociedad podrá acogerse a los mismos, cumpliendo para ello con todos los requisitos legales que se exijan al respecto. Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto.

6. Plazo: 10 años, desde su inscripción registral.

7. Capital: Pesos: cincuenta mil (\$ 50.000,00) que se integra de la siguiente manera, en bienes de Cambio, cuyo inventario forma parte del presente contrato. El capital está dividido en cincuenta cuotas de Pesos Un mil (\$ 1.000,00) valor nominal cada una, que los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle: A) El Sr. Causarano, Angel Juan, veinticinco cuotas, por valor de Pesos: veinticinco mil (\$ 25.000,00); B) El Sr. Causarano, Gerónimo, veinticinco cuotas, por valor de Pesos: veinticinco mil (\$ 25.000,00).

8. Administración de la Sociedad: Esta a cargo del Sr. Causarano, Angel Juan, quien ejercerá la función en forma individual, por el término de 2 años.

9. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 04/10/05. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 06/10/2005

O.P. N° 2.446

F. N° 162.091

SALJUY Constructora S.R.L.

1) Socios: Julio Alberto Piana, de 70 años de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Acevedo N° 334, Salta (Capital) L.E. N° 6.483.820, CUIT N° 20-06483820-3 y Luis Villalpando, de 48 años de edad, de

estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en Lote N° 39 Villa Esperanza, Salta (Capital), D.N.I. N° 12.409.481, CUIT N° 20-12409481-0.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 24/12/2003.

3) Razón Social: SALJUY Constructora S.R.L.

4) Domicilio Social: Alvear N° 515 Salta (Capital)

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización de obras públicas o privadas, tales como construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de inmuebles, obras viales, demoliciones y la explotación, compra venta, administración e intermediación en dichas operaciones sobre bienes inmuebles propios o de terceros.

6) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de \$ 69.700,00 (Pesos: Sesenta y nueve mil setecientos) divididas en 6.970 cuotas sociales de \$ 10,00 cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Julio Alberto Piana: cinco mil novecientos setenta (5.970) cuotas sociales de \$ 10,00 y Luis Villalpando: mil (1.000) cuotas sociales de \$ 10,00 que integran totalmente en bienes que se consignan en inventario que es suscripto por separado por los socios.

7) Plazo de duración: La duración de la sociedad será de 15 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

8) Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad será ejercida por un Gerente y estará a cargo del socio Julio Alberto Piana en calidad de Socio Gerente Titular y Luis Villalpando como Socio Gerente Suplente, ambos con domicilio especial en calle Alvear N° 515 de esta ciudad de Salta.

9) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 05/10/05. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 38,00

e) 06/10/2005

O.P. N° 2.439

F. N° 162.079

JOFER S.R.L.

1.- Datos Personales de los Socios: Marziano, José Antonio, argentino, nacido el 03 de julio de 1962, de 43 años de edad, de profesión Ingeniero, con domicilio en calle 13 de Julio N° 757 B° Portezuelo Norte de la Ciudad de Salta, DNI 16.128.376 y CUIT 20-16128376-3 y la Señora Russo, María Fernanda, argentina, nacida el 16 de mayo de 1968, de 37 años de edad, de profesión Arquitecta, con domicilio en 13 de Julio N° 757 B° Portezuelo Norte de la Ciudad de Salta, DNI 20.232.336, CUIT 27-20232336-2, ambos casados entre si.

2.- Fecha de Instrumento de Constitución: En la ciudad de Salta, República Argentina, 26 de Septiembre de 2005.

3.- Denominación de la Sociedad: "JOFER SRL"

4.- Sede Social: San Luis N° 298 de la Ciudad de Salta.

5.- Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse, dentro o fuera del territorio del país, ya sea por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Comercialización al por mayor y/o menor de prendas y accesorios de vestir, artículos textiles, calzados, artículos de marroquinería, hilados y tejidos; venta de mercaderías en poli rubros, kioscos y comercios no especializados; servicios de telecomunicaciones. Exportación e importación de los bienes antes descriptos. Establecer convenios comerciales transitorios o en participación con personas físicas o personas jurídicas para la realización de las operaciones antes descriptas. Para la realización de su objeto la Sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos lícitos sea de naturaleza comercial, civil, administrativa, judicial o cualquier otra.

6.- Plazo de Duración de la Sociedad: Noventa y nueve años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de Salta.

7.- Capital Social: El capital social se fijará en la suma de Cuarenta Mil Pesos (\$ 40.000,00), dividido en Cuatrocientas (400) cuotas de Cien Pesos (\$ 100,00) cada una, totalmente suscriptas, de acuerdo al siguiente detalle: el cincuenta por ciento (50%) a nombre del Señor Marziano, José Antonio, el cual integra en este acto

cincuenta cuotas sociales (50 cuotas), el cincuenta por ciento (50%) a nombre de la Señora Russo, María Fernanda, la cual integra en este acto cincuenta cuotas sociales (50 cuotas). El 25% (veinticinco por ciento) del capital suscripto es integrado en efectivo por los socios. El restante 75% (setenta y cinco por ciento) se integrará dentro del plazo de 2 (dos) años desde la fecha de la firma del presente contrato social.

8.- Dirección y Administración: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Gerente, socio o no. Cada vez que sea necesario designar un nuevo Gerente, será nombrado por mayoría de Capital mediante Acta. Es designado socio gerente el Sr. Marziano, José Antonio.

9.- Fecha de Cierre del Ejercicio: Anualmente el día Treinta y uno de Diciembre se confeccionará un Balance General.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 04/10/05. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 48,00

e) 06/10/2005

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 2.406

F. N° 162.037

AGROSALTA Coop. de Seguros Ltda.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo con las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación y demás disposiciones del Código de Comercio y de la Ley de Cooperativas, como así también lo prescrito en nuestros Estatutos Sociales (arts. 33 y 34), se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre de 2005 a las 07,30 hs. en nuestra Sede Social sita en la calle 20 de Febrero 197 (E.P.) Salta, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Ori-

gen y Aplicación de Fondos, Imputación de Resultados No Asignados, Informes de los señores Síndico, Auditor y Actuario, correspondiente al 40° Ejercicio Social cerrado el 30 de Junio de 2005.

2.- Retribuciones Artículo 67 de la Ley de Cooperativa N° 20.337, en particular del señor Presidente del Consejo de Administración y Gerente General de la Sociedad.

3.- Remuneración de la Sindicatura Societaria.

4.- Elección de dos Consejeros Titulares por tres años, y tres Consejeros Suplentes por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato.

5.- Elección de un Síndico Titular y un Suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.

6.- Designación de dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el Acta en representación de la Asamblea.

7.- Consideración de lo actuado en el Expediente Administrativo SSN N° 42.103 y Expedientes Judiciales 830/02 en trámite por ante la Cámara Comercial (Sala "C") de la Capital Federal y 73/02 en trámite por ante el Juzgado Federal a cargo del Dr. Miguel Antonio Medina de la ciudad de Salta.

8.- Consideración del Plan de expansión, evolución de la producción e incorporación de explotación de ramos elementales con análisis del "Programa de Reaseguros" propuesto.

9.- Consideración de lo actuado en el Expediente Administrativo SSN N° 45.573 y Comunicación SSN N° 953 del 30.06.2005 y Resolución UIF N° 6/2005.

10.- Consideración y análisis del Plan de corto, mediano y largo plazo a la luz de lo acontecido en las actuaciones indicadas en el punto 7) precedente.

11.- Fundación y patrocinio del Centro de Estudios del Seguro de Salta vinculado con la Facultad Católica de Derecho de esta ciudad, y en su caso, elección de sus autoridades.

12.- Consideración de las actuaciones relacionadas con la Resolución SSN N° 30.004.

Héctor Mendilaharsu
Gerente

Imp. \$ 175,00

e) 05 al 12/10/2005

O.P. N° 2.386

F. N° 162.011

MASVENTAS Sociedad Anónima
Compañía Financiera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de Masventas Sociedad Anónima Compañía Financiera a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el día 22 de octubre de 2005, a las diez horas, en el local de la Sociedad, calle España N° 610 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos Contables, Notas a los Estados contables, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico N° 40 Iniciado el 1° de Julio de 2004 y cerrado el 30 de Junio de 2005, Proyecto de distribución de utilidades.

3.- Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y aplicación del artículo 261, último párrafo de la Ley 19.550.

4.- Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por tres años.

5.- Elección de Síndicos Titulares y Suplentes por tres años.

6.- Proyecto de Transformación de la Entidad en Banco Comercial "ad referéndum" de la autorización del Banco Central de la República Argentina.

7.- Tratamiento del rol social de la Entidad en la comunidad.

Los puntos 1 al 5 del Orden del Día tienen carácter ordinario, mientras que los puntos 6 y 7 del Orden del Día tienen carácter extraordinario. El Directorio.

Nota: Para Asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o presentar Certificado de Depósito de las acciones emitido por un Banco, Caja de Valores u otra Institución autorizada por el Banco Central de la República Argentina, con no

menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (Art. 30 del Estatuto Social).

Jorge López Truninger
Director Titular

C.P.N. José Humberto Dakak
Presidente

Imp. \$ 130,00 e) 04 al 11/10/2005

O.E. N° 2.367 F. N° 161.954

Cocirap S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Cocirap S.A. convoca para el día 27 de Octubre de 2005 a las 18,00 hs. en la sede social de calle Ameghino N° 1.064, de esta ciudad de Salta, a Asamblea General Ordinaria de asociados para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

2.- Consideración y aprobación de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Notas y Cuadros Anexos e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

3.- Designación de tres Directores Titulares y tres Directores Suplentes por terminación de mandato.

Segunda Convocatoria: Se convoca a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria a horas 19,00, en caso que no se alcance la mayoría necesaria en la primera convocatoria.

Publíquese por cinco días. Salta, 29 de Setiembre de 2005.

Se recuerda a los Sres. Accionistas lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, que para asistir a la Asamblea deberán inscribirse en el libro de asistencia con tres días de anticipación a la fecha fijada.

Angel Villanueva
Presidente

Imp. \$ 100,00 e) 03 al 07/10/2005

O.P. N° 2.366

F. N° 161.955

Todolim S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Todolim S.A. convoca para el día 27 de Octubre de 2005 a las 19,00 hs. en la sede social de calle Ameghino N° 1.064, de esta ciudad de Salta, a Asamblea General Ordinaria de asociados para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

2.- Consideración y aprobación de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Notas y Cuadros Anexos e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

3.- Designación de tres Directores Titulares y tres Directores Suplentes por terminación de mandato.

Segunda Convocatoria: Se convoca a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria a horas 20,00, en caso que no se alcance la mayoría necesaria en la primera convocatoria.

Publíquese por cinco días. Salta, 29 de Setiembre de 2005.

Se recuerda a los Sres. Accionistas lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, que para asistir a la Asamblea deberán inscribirse en el libro de asistencia con tres días de anticipación a la fecha fijada.

Hermenegildo Agüero
Presidente

Imp. \$ 100,00 e) 03 al 07/10/2005

O.P. N° 2.357

F. N° 161.950

Alubia S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Alubia S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Octubre de 2005, a hs. 11:00, en el domicilio social

sito en Finca Alubia, Ruta Provincial n° 45, Km. 14,3, Dpto. Metán, provincia de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados e Información Complementaria, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2005.

3.- Remuneración del Directorio, considerándose como excedencias al máximo legal (art. 261 Ley 19550) la función técnico ejecutiva cumplida y pagada, registrada como sueldo, conforme a lo establecido por Asamblea anterior.

4.- Distribución del resultado acumulado luego de deducir Impuesto a las Ganancias del ejercicio y Remuneración al Directorio.

5.- Consideración del pago de anticipos al Directorio a cuenta de honorarios del ejercicio en curso.

6.- Consideración de la gestión del Directorio.

Keith D. Bradbury
Presidente

Imp. \$ 100,00 e) 03 al 07/10/2005

O.P. N° 2.356 F. N° 161.952

Trabasani S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Trabasani S.A. convoca para el día 27 de Octubre de 2005 a las 20,00 hs. en la sede social de calle Ameghino N° 1.064, de esta ciudad de Salta, a Asamblea General Ordinaria de asociados para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

2.- Consideración y aprobación de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Notas y Cuadros Anexos e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

3.- Designación de tres Directores Titulares y tres Directores Suplentes por terminación de mandato.

Segunda Convocatoria: Se convoca a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria a horas 21,00, en caso que no se alcance la mayoría necesaria en la primera convocatoria.

Publíquese por cinco días. Salta, 29 de Setiembre de 2005.

Se recuerda a los Sres. Accionistas lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, que para asistir a la Asamblea deberán inscribirse en el libro de asistencia con tres días de anticipación a la fecha fijada.

Héctor Daniel Burgos
Presidente

Imp. \$ 100,00 e) 03 al 07/10/2005

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 2.396 F. N° 162.021

Standard Tobacco Argentina S.A.
y Dimon Argentina S.A.

Fusión por Absorción

A los fines dispuestos por el art. 83 de la Ley 19.550, se hace saber: Sociedad absorbente: Standard Tobacco Argentina S.A.; con domicilio en Reconquista 520, 4° Piso, Capital Federal; inscrita en el Registro Público de Comercio el 21 de Junio de 1990, bajo el N° 3886, L° 108, Tomo A, de Sociedades Anónimas. Sociedad absorbida: Dimon Argentina S.A. con domicilio en Los Saucos 140, Ciudad de Salta, inscrita en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta con fecha 11 de mayo de 2001, Folio 472, Asiento 2726 del Libro 10 de Sociedades Anónimas. Importe del aumento de capital social de la Sociedad Absorbente: Como consecuencia de la fusión, Standard

Tobacco Argentina S.A. aumentó su capital social en la suma de \$ 2.028.108. Valuación del Activo y Pasivo al 31 de julio de 2005: Standard Tobacco Argentina S.A.: activos: \$ 94.343.191; pasivos: \$ 77.267.061; Dimon Argentina S.A.: activos: \$ 57.730.842; pasivos: \$ 41.819.520. Fecha de las resoluciones sociales aprobatorias: Standard Tobacco Argentina S.A.: reunión de directorio celebrada el 29 de septiembre de 2005 y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime celebrada el 30 de septiembre de 2005. Dimon Argentina S.A.: reunión de directorio celebrada el 28 de septiembre de 2005 y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime celebrada el 30 de septiembre de 2005. Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 30 de septiembre de 2005. Reformas de estatuto de la Sociedad Absorbente: En la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime de accionistas de Stan-

dard Tobacco Argentina S.A. se resolvió asimismo modificar los artículos Primero, Cuarto y Octavo del estatuto social. (i) Artículo Primero: se cambió la denominación social de Standard Tobacco Argentina S.A. por Alliance One Tobacco Argentina S.A.; y (ii) Artículo Cuarto: se fijó el monto del capital social en \$ 4.204.690 el cual se encuentra representado por 4.204.690 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Reclamos de Ley: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Escribanía Alonso y Alonso, Rivadavia 611, Piso 7°. En la Ciudad de Salta: ante Dimon Argentina S.A. en Los Saucos 140.

Stephen Connon

Presidente Standard Tobacco Argentina S.A.
Presidente Dimon Argentina S.A.

Imp. \$ 141,00

e) 05 al 07/10/2005

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 2.448

F. N° 162.092

Asociación Centro Juvenil Esperanza - Salta

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Asociación Centro Juvenil Esperanza convoca a Asamblea Extraordinaria a llevarse a cabo el día 19 de octubre de 2005 a horas 21,00 en la sede de la misma, calle Adolfo Güemes N° 473 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.- Lectura y consideración de las actividades realizadas a la fecha.
- 3.- Agregado de 6 (seis) objetivos al Estatuto de esta ONG
- 4.- Designación de dos socios para refrendar lo actuado.

Mirta E. Rivero
Secretaria

Ramiro Eduardo Tudela
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 06/10/2005

O.P. N° 2.443

F. N° 162.085

**Asociación Mutual de Jubilados
y Pensionados - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En virtud de lo Dispuesto por el Art. 33 del Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Asociación Mutual de Jubilados y Pensionados de Salta, llama a Asamblea General Ordinaria de socios activos para el día 4 de Noviembre de 2.005 a horas 17 en el local de la Institución sito en calle Caseros 1.125 de esta ciudad para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.- Memoria del Ejercicio.
- 3.- Balance.
- 4.- Cuentas de Gastos y Recursos.
- 5.- Inventario.
- 6.- Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al ejercicio del período mes 7/04 al mes 6/05.
- 7.- Aumento de la cuota societaria.
- 8.- Dar a conocer el resultado de los Bonos del Hogar Obrero.

9.- Renovación parcial de los Miembros de la Comisión Directiva.

10.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

Renovación parcial de la Comisión Directiva

Presidente: 2 años

Secretario: 2 años

Tesorero: 2 años

Vocal titular 1°: 2 años

Vocal titular 3°: 2 años

Vocal titular 5°: 2 años

Vocal suplente 2°: 2 años

Vocal suplente 4°: 2 años

Organo de Fiscalización

Titular 1°: 2 años

Titular 3°: 2 años

Suplente 2°: 2 años

Mario Ismael Herrera
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 06/10/2005

FE DE ERRATA

O.P. N° 2.444

De la Edición N° 17227 del 05/10/05

Sección General

Recaudación

O.P. N° 2.426

Donde dice:

Saldo anterior	\$ 189.944,70
Recaudación del día 04/10/05	\$ 1.504,40
TOTAL	\$ 191.449,10

Debe decir:

Saldo anterior	\$ 189.944,70
Recaudación del día 04/10/05	\$ 1.506,40
TOTAL	\$ 191.451,10

La Dirección

Sin Cargo

e) 06/10/2005

RECAUDACION

O.P. N° 2.449

Saldo anterior	\$ 191.451,10
Recaudación del día 05/10/05	\$ 1.175,10
TOTAL	\$ 192.626,20

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Av. Belgrano 1349 - (4400) Salta
Tel/Fax (0387) 4214780